



ADR

Agencia de Desarrollo Rural



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN – ADR

OFICINA DE
TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN



El campo
es de todos

Minagricultura



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

HISTORIAL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Diciembre 2019	Primera versión del documento.
1.0	Junio 2020	Ajustes relacionados con la autoevaluación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MinTIC
2.0	Agosto 2020	Ajustes relacionados con las observaciones el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural
2.1	Agosto 2021	Ajustes relacionados con la actualización MinTIC el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – a febrero del 2021 y define los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital
3.0	26-10-2021	Ajustes relacionados con las observaciones el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural

HISTORIAL DE APROBACIONES

ELABORÓ		APROBÓ		APROBÓ	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista	Cargo:	Jefe de oficina código G1 - grado 5
Nombre	Catherine Suarez	Nombre	Paola Ambrosio	Nombre	Víctor Mondragón
Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia:	Oficina de Tecnologías de La Información
Fecha:	30/04/2020	Fecha:	5/06/2020	Fecha:	10/06/2020

ELABORÓ		APROBÓ		APROBÓ	
Cargo:	Contratista	Cargo:	Contratista	Cargo:	Jefe de oficina código G1 - grado 5
Nombre	Catherine Suarez	Nombre	Yackeline Vasquez	Nombre	Víctor Mondragón
Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia:	Oficina de Tecnologías de la Información	Dependencia:	Oficina de Tecnologías de La Información
Fecha:	30/08/2021	Fecha:	10/09/2021	Fecha:	13/09/2021

FECHA	Aprobación
29/09/2021	Comité Institucional de Gestión y Desempeño



**ACTUALIZACION DEL
PLAN DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN -
ADR**



El campo
es de todos

Minagricultura

TABLA DE CONTENIDO

1.	<i>INTRODUCCIÓN.....</i>	<i>1</i>
2.	<i>OBJETIVO DEL DOCUMENTO.</i>	<i>1</i>
2.1.	<i>OBJETIVOS ESPECIFICOS.....</i>	<i>2</i>
3.	<i>ALCANCE.....</i>	<i>2</i>
4.	<i>PROCESOS ADR.....</i>	<i>3</i>
5.	<i>POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS. (Adoptada mediante Resolución 081 de 21 de abril 2021).....</i>	<i>4</i>
5.1.	<i>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA.....</i>	<i>5</i>
6.	<i>MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR.....</i>	<i>5</i>
7.	<i>ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	<i>7</i>
8.	<i>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</i>	<i>7</i>
9.	<i>INDICADOR.....</i>	<i>11</i>
10.	<i>BIBLIOGRAFIA</i>	<i>12</i>



**ACTUALIZACION DEL
PLAN DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN -
ADR**

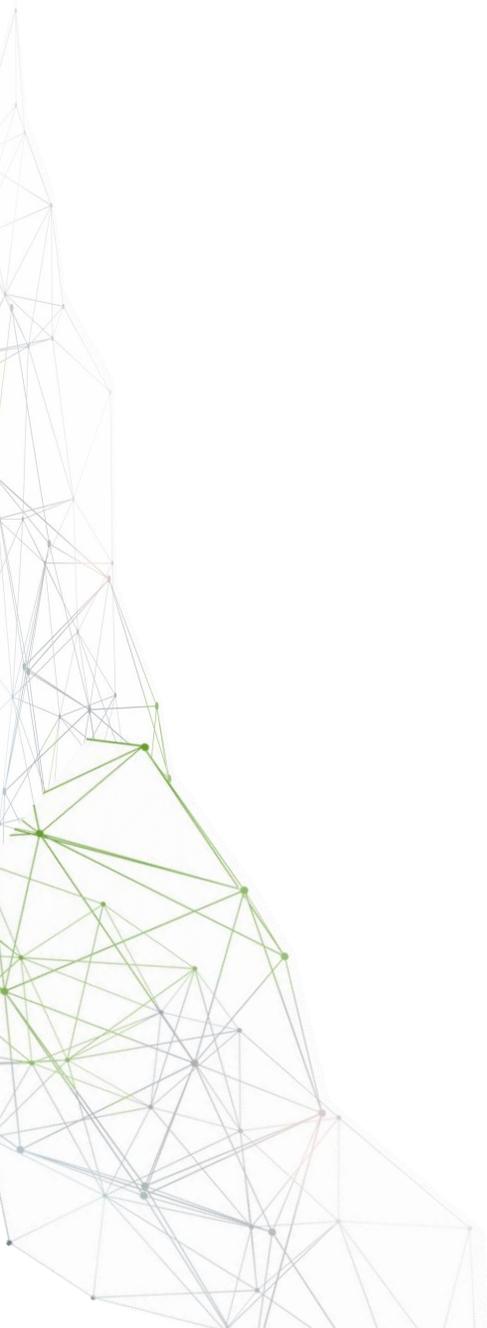


El campo
es de todos

Minagricultura

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de procesos ADR..... 3





**ACTUALIZACION DEL
PLAN DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN -
ADR**



El campo
es de todos

Minagricultura

LISTA DE TABLAS

*Tabla 1. Cronograma actividades Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
2021 - 2022..... 8*



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 3 de la Resolución 1602 del 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural, "por la cual crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Agencia de Desarrollo Rural, como instancia orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se establece su reglamentación" se establece las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, entre las que se encuentra la de *"Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información"*.

Adicionalmente, en el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se establece lo siguiente: *"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año: (...)12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información"*.

Dando cumplimiento a la normativa anterior, la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, ha adelantado cambios organizacionales para orientar estratégicamente sus actividades con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dentro de esos cambios se tiene:

- El posicionamiento de una Oficina de Tecnologías de la Información -OTI como una oficina estratégica al interior de la Entidad.
- La definición de directrices relacionados con Transformación Digital y los avances en la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

En ese sentido, este documento describe las acciones encaminadas a implementar, mantener y mejorar continuamente la seguridad y privacidad de la información en la Agencia y adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en adelante MSPI , por medio de la actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - ADR, aprobado mediante acta de la sesión 06 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural del 29 de septiembre de 2021.

2. OBJETIVO DEL DOCUMENTO.

Presentar las actividades para el establecimiento, implementación, operación, monitoreo, revisión y mejora continua de la Seguridad y Privacidad de la Información en la Agencia de



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

Desarrollo Rural , las cuales se encuentran alineadas con la con la Norma (NTC-ISO/IEC 27001:2013, 2013), el (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, 2021) definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC y la Metodología para la Gestión de la Seguridad Informática en la ADR.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar las necesidades y requerimientos la ADR para tener en cuenta en la implantación del MSPI.
- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad, continuidad y no repudio de la información.
- Establecer el estado actual y nivel de madurez de los procesos de seguridad y privacidad de la información. identificando vulnerabilidades, amenazas, y riesgos.
- Establecer y documentar el gobierno de gestión de seguridad de la información alineado con el gobierno de TI.
- Mitigar los incidentes de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
- Establecer lineamientos que permitan continuar con la gestión de la seguridad de la información al interior de la Entidad.
- Evaluar y alinear el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información¹ con el fin de dar cumplimiento a los marcos regulatorios identificados.
- Planear programas y planes de auditoria para el monitoreo y mejora continua.
- Generar conciencia para el cambio organizacional requerido para la apropiación de la Seguridad y Privacidad de la Información como eje transversal.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de Seguridad y Privacidad de la Información, seguridad digital y protección de la información personal.

3. ALCANCE

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se aplica para todos los procesos de la Agencia de Desarrollo Rural, a todos los funcionarios, contratistas y demás colaboradores que en cumplimiento de sus funciones utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, Entidades relacionadas que accedan, ya sea interna o externamente a cualquier archivo de información, independientemente de su

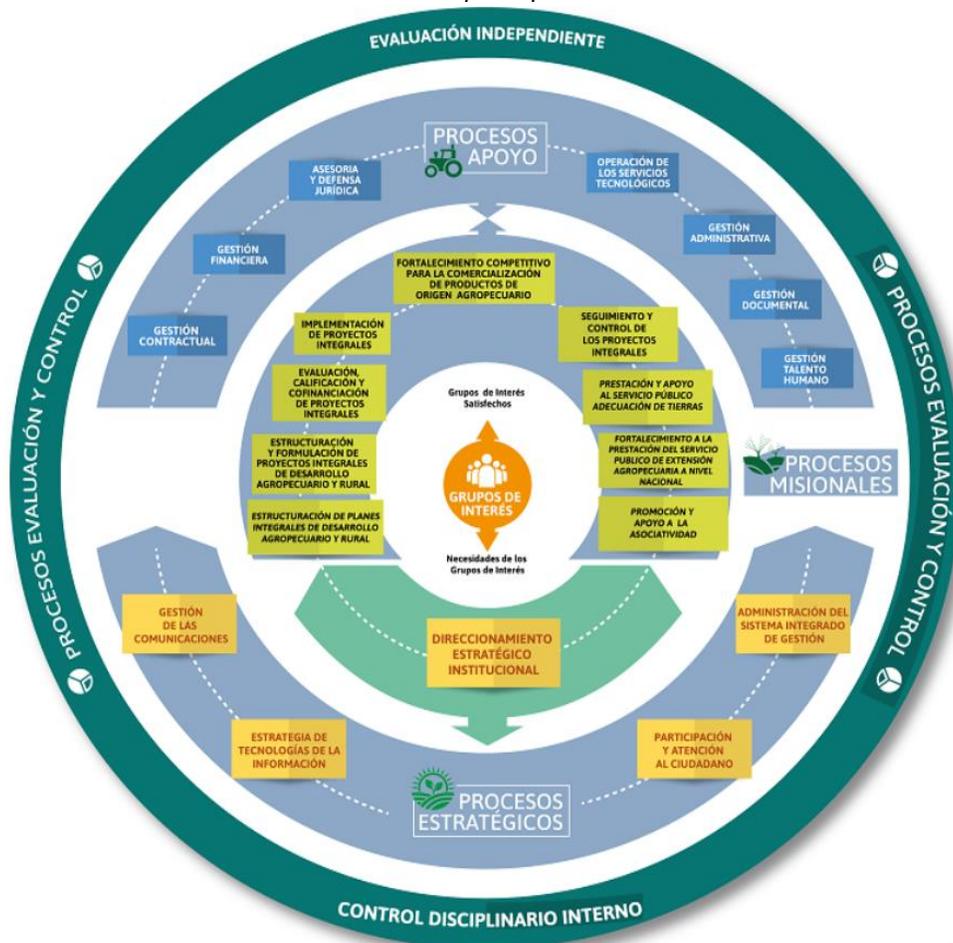
¹ <https://www.mintic.gov.co/gestion-ti/Seguridad-TI/Modelo-de-Seguridad/>

ubicación. Así mismo, este plan aplica para toda la información creada, procesada o utilizada en la Agencia sin importar el medio, formato, presentación o lugar en el cual se encuentre.

4. PROCESOS ADR

La Agencia de Desarrollo Rural, para el cumplimiento de su misión y el desarrollo de sus funciones, basa su modelo de operación en 9 procesos Misionales, 5 procesos Estratégicos, 7 procesos de Apoyo y 2 procesos de Evaluación y Control, como se aprecia en su mapa de procesos actual (ver ilustración 1), los cuales deben estar alineados con el presente plan de seguridad y privacidad de la información.

Ilustración 1. Mapa de procesos ADR



Fuente: Mapa de procesos ADR - Isolucion



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

En relación con lo anterior y en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión institucional, el cual dentro de sus objetivos tiene “*Fomentar las buenas prácticas para la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad desde la información*”, así como “*Reducir y mitigar los riesgos inherentes a la Seguridad de la información, con el fin de prevenir incidentes de seguridad de la información*” (Acuerdo 009 de 2017), la Agencia a través de la Oficina de Tecnologías de la Información busca orientar acciones que permitan garantizar la seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios en la Entidad, por medio de la definición de políticas, programas, lineamientos, estrategias y actividades.

5. POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, SEGURIDAD DIGITAL Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS. (Adoptada mediante Resolución 081 de 21 de abril de 2021)

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la Agencia de Desarrollo Rural², respecto a la protección de los activos de información, que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Esta implementación, se realiza por medio de la generación y publicación de sus políticas y procedimientos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información, así como su respectivo seguimiento y evaluación.

En la actualidad, la información de la Agencia de Desarrollo Rural se ha reconocido como un activo valioso, dada la ejecución de sus programas misionales y su consolidación gradual como entidad líder del desarrollo agropecuario y rural del país; por consiguiente, a medida que los sistemas de información apoyan cada vez más los procesos de misión crítica (misionales), se requiere contar con estrategias de alto nivel que permitan controlar y administrar de manera eficiente los datos.

En este orden de ideas, la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información está determinado por las necesidades objetivas de la Entidad, los procesos, los requisitos de seguridad determinados, así como el tamaño y la estructura de ésta, para garantizar los objetivos fundamentales de toda la Política de Seguridad y Privacidad de la Información. En efecto, dentro de dichos objetivos se encuentran la confidencialidad, la integridad, la disponibilidad de los activos de información, dentro del marco de procedimientos orientados a garantizar el buen uso y la privacidad de los datos.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Tecnologías de la Información ha proyectado la actualización de la política de seguridad y privacidad de la información de la Agencia de Desarrollo Rural, en la que se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información como instrumento fundamental de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la

² [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso – Agencia de Desarrollo Rural \(adr.gov.co\)](http://adr.gov.co)



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

Información con el fin cumplir con la política pública de “Gobierno Digital”, establecidos en el (Decreto 1008 del 14 de junio, 2018) *“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”*.

5.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de la Agencia de Desarrollo Rural, tendrá los siguientes objetivos:

1. Definir, reformular y formalizar los elementos normativos sobre los temas de protección de la información.
2. Facilitar de manera integral la gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios.
3. Mitigar el impacto de los incidentes de seguridad y privacidad de la información y de seguridad digital de forma efectiva, eficaz y eficiente.
4. Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información.
5. Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información, tanto física como digital, en el marco de una gestión documental basada en seguridad y privacidad de la información.
6. Fortalecer la cultura de seguridad y privacidad de la información en los usuarios, proveedores, visitantes, tercerizados, contratistas y funcionarios de la Agencia de Desarrollo Rural.
7. Generar conciencia para el cambio organizacional requerido para la apropiación de la seguridad y privacidad de la información.
8. Definir, operar y mantener el Plan de Continuidad de los servicios de la Agencia.
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y protección de la información personal.

6. MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

La Ley 1955 de 2019 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*, está compuesta por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa; dichos pactos contienen estrategias transversales como el *“Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento”* (numeral 7° del artículo 3°), lo cual es coherente con los objetivos generales y específicos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

Innovación, en relación con el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y de innovación, en aras de la modernización del Estado, según lo establecido en el artículo 126 de la Ley 1955 de 2019, que modificó parcialmente el artículo 2 de la Ley 1951 de 2019³.

Articulada con dicho pacto, se encuentra la Política de Gobierno Digital la cual orienta sus propósitos al uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC para mejorar la provisión de servicios digitales de confianza, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos confiables y actualizados, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital⁴.

Que por consiguiente, la aplicación de este pacto por el buen uso de las TIC, permitirá a las entidades públicas mejorar su funcionamiento y su relación con otras entidades, con los ciudadanos y agentes del sector, fortaleciendo la relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación en el diseño de servicios y programas, así como la identificación de soluciones a problemáticas de interés común, todo esto en el marco de la eficiencia en la prestación del servicio público.

Dado lo anterior, mediante la Resolución No. 081 del 21 de abril del 2021; *se adoptó la política general de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios, así como definir lineamientos frente al uso y manejo de la información de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR.*

En ese sentido, todas las políticas identificadas en el mencionado acto administrativo se deberán desarrollar de manera detallada y clara en la Declaración de Aplicabilidad y en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ADR. Así mismo, se deben definir los lineamientos frente al uso y manejo de la información en la Agencia de Desarrollo Rural, armonizando los postulados y objetivos del pacto por la transformación digital, como estrategia transversal de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), alineación establecida por el Plan Estratégico de las tecnologías de la Información de la ADR⁵.

³ Manual de Gobierno Digital, consultado en https://mintic.gov.co/portal/604/articles-61775_recurso_2.pdf

⁴ Manual de Gobierno Digital, consultado en https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/channels-594_manual_qd.pdf

⁵ <https://www.adr.gov.co/transparencia/plan-de-accion/peti-2019-2022/>



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

7. ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Mediante la Resolución No. 1602 de 2017, se creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la Agencia de Desarrollo Rural, en la cual se señaló que el mencionado Comité sustituirá los demás comités⁶ que tengan relación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y que no sean obligatorios por mandato legal, disponiendo además que en el nivel descentralizado será liderado por los subdirectores generales o administrativos o los secretarios generales o quienes hagan sus veces, y estará integrado por los servidores públicos del nivel directivo o asesor que designe el representante legal de cada entidad.

De conformidad con lo expuesto en la Resolución mencionada, el Comité deberá tener en cuenta que se denominan políticas de gestión y desempeño institucional, las siguientes: i) planeación institucional; ii) gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; iii) talento humano; iv) integridad; v) transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; vi) fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos; vii) servicio al ciudadano; viii) participación ciudadana en la gestión pública; ix) racionalización de trámites; x) gestión documental; xi) gobierno digital antes gobierno en línea; xii) seguridad digital; xiii) defensa jurídica; xiv) gestión del conocimiento e innovación; xv) control interno; y xvi) seguimiento y evaluación del desempeño institucional.

Por lo anteriormente expuesto, las funciones del Comité de Seguridad de la Información serán asumidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural, enmarcadas en asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.

8. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Privacidad de la información toma como referencia las brechas identificadas en el Plan de seguridad y privacidad de la información en su primera versión, los nuevos requerimientos de la actualización de MSPI de 2021 y las observaciones realizadas en el (FURAG -MIPG, 2021) con la medición de 2020.

Conforme con lo anterior, entre el 2020 y 2021 se han venido desarrollando actividades relacionadas con el plan de implementación del MSPI las cuales se relacionan a continuación y se presenta su avance:

⁶ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

Tabla 1. Cronograma actividades Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2021 - 2022

Gestión	Actividades	Tareas	Responsable de tarea	Fecha inicio de tarea	Fecha final de tarea	Estado Finalizada/En proceso /Sin iniciar
Diagnóstico MSPI	Diligenciar Instrumento de Evaluación MSPI. MinTIC	Diligenciar la herramienta de autodiagnóstico, identificando la brecha en la implementación del MSPI en toda la Entidad, y sus acciones de mejora. Con vigencia.	Profesional Responsable de Seguridad Digital	15/02/2021	28/02/2021	Finalizada
Planificación MSPI	Revisión de las políticas para seguridad de la información	Elaborar actualización Política de seguridad y privacidad de la información, enviar a jurídica la memoria justificativa y a las partes interesadas el documento para aprobación.	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/12/2020	15/04/2021	Finalizada
	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Elaborar y presentar para aprobación del Comité de Desempeño el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital -ADR	Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Profesional Responsable de Seguridad Digital	15/01/2021	28/01/2021	Finalizada
	Definir un conjunto de políticas para la seguridad de la información, aprobada por la presidencia, publicada y comunicada en la ADR.	Aprobación de la Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la información por parte de la presidencia y realizar publicación	Presidencia ADR Profesional Responsable de Seguridad Digital	16/04/2021	30/04/2021	Finalizada
	Plan de seguridad y privacidad de la Información con su respectivo Alcance MSPI.	Elaborar la nueva versión del Plan de seguridad y privacidad de la Información por actualización de MSPI por MinTIC 2021 y presentar para aprobación en comité	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/06/2021	30/09/2021	Finalizada
	Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información	Elaborar plan de Sensibilización de ADR 2021	Profesional Responsable de Seguridad Digital	15/08/2020	31/08/2021	Finalizada



**ACTUALIZACION DEL
PLAN DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN -
ADR**



El campo
es de todos

Minagricultura

	Activos de Seguridad Digital	Revisar el Instrumento Registro de Activos de Información de Seguridad Digital y actualizar si se requiere por cambios en los procesos de la Entidad	Profesional Responsable de Seguridad Digital	9/10/2021	23/10/2021	Finalizada
	Apoyo en publicación de activos de la información de ADR en sede virtual	Enviar instrumento de Activos de Información de Seguridad Digital actualizado a Gestión documental como insumo para como apoyo al levantamiento de activos de información de ADR	Profesional Responsable de Seguridad Digital	25/10/2021	30/10/2021	Finalizada
	Valoración de los riesgos de Seguridad Digital	Identificación y Análisis de Riesgos Seguridad Digital, diligenciamiento de Instrumento Identificación de riesgos-ADR	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/04/2021	15/06/2021	Finalizada
	Aspectos de Continuidad De Negocio	Elaborar el documento Plan de Continuidad de la Operación de los Servicios de la ADR 2021 y aprobar por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/07/2021	15/09/2021	Finalizada
	Aspectos de Continuidad De Negocio	Elaborar documentos de Análisis Continuidad de La Operación de los Servicios (BIA) y evaluación de riesgo TI	Profesional Gestor T1 grado 8	1/08/2021	30/09/2021	En proceso
	Aspectos de Continuidad De Negocio	Elaborar los documentos Estrategia de respaldo TI Elaborar el plan de Contingencia TI, plan de recuperación de ante desastres TI y Plan de Comunicaciones en Eventos de Crisis	Profesionales OTI	1/10/2021	30/10/2021	En proceso
Soporte MSPI	comunicación, sensibilización y concientización con respecto a la seguridad y privacidad de la información	Elaborar informe de Ejecución del plan de Capacitación de Seguridad de la Información	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/12/2021	15/12/2021	Sin iniciar



**ACTUALIZACION DEL
PLAN DE SEGURIDAD Y
PRIVACIDAD
DE LA INFORMACIÓN -
ADR**



El campo
es de todos

Minagricultura

Fase de Operación MSPI	Plan de Implementación de controles de seguridad digital	Elaborar el Plan de Implementación de controles de seguridad digital	Profesional Responsable de Seguridad Digital	5/09/2021	15/10/2021	En proceso
	Evidencia de los controles implementados y las mejoras presentadas anualmente.	Diligenciar y actualizar Matriz de evaluación De Controles ISO 27001-2013_ADR_ con las Evidencias de la implementación de los controles de seguridad Digital	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/10/2021	30/10/2021	Sin iniciar
Fase de Evaluación Y Desempeño	Indicadores de seguridad Digital	Actualizar la Tabla De Indicadores Seguridad Digital a 2021 y enviar a responsable de plan de acción	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/11/2021	30/11/2021	Sin iniciar
	Ejecución y evaluación del Plan Tratamiento de Riesgos de Seguridad Digital	Informe con la evaluación y medición de la efectividad de la implementación de los controles definidos en el plan de tratamiento de riesgos	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/08/2021	15/12/2021	En proceso
	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	Elaborar y enviar al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información el informe de gestión de incidentes de seguridad de la vigencia	Profesional Responsable de Seguridad Digital	1/12/2021	15/12/2021	Sin iniciar
	Evaluación de Plan de Continuidad de La Operación de Los Servicios De La ADR2021	Realizar Informe de cumplimiento del Plan de Continuidad de la Operación de los Servicios de la ADR 2021	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	1/12/2021	15/12/2021	Sin iniciar
	Auditoría Interna	Solicitar por medio de oficio a la Oficina de Control Interno la programación autoría del MSPI, para que se incluyan en el plan de auditorías de 2022	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	1/12/2021	15/12/2021	Sin iniciar
	Evaluación del plan de seguridad	Realizar presentación de cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información y enviar para ser presentado para aprobación en el Comité de desempeño	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	15/12/2021	28/12/2021	Sin iniciar



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo es de todos

Minagricultura

Fase de Mejoramiento Continuo	Plan de mejora	Elaborar el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información, tomando las acciones oportunas para mitigar las debilidades identificadas. Y las brechas del plan de seguridad y privacidad de la información	Profesional Responsable de Seguridad Digital Apoyo de Oficina de control interno	3/03/2022	15/03/2022	Sin iniciar
	Cumplimiento plan de mejora	Evaluación de planes de mejora	Control Interno	1/06/2022	30/06/2022	Sin iniciar

Fuente: OTI

9. INDICADOR

A continuación, se presenta el indicador proyectado para la evaluación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la ADR:

Ta. Indicador Plan MSPI 2021 – 2022

ID de la métrica	IND_OTI_SEG_01
Nombre del indicador	PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION
Propósito del indicador	El indicador permite medir la ejecución de las actividades relacionadas en el plan en seguridad de la información por parte de la ADR . Estas mediciones se podrán realizar por medio de auditorías especializadas en el tema o de forma aislada por parte de los responsables de las actividades
Objetivo de control o controles asociados	El objetivo del indicador es establecer la efectividad de un plan de seguridad de la información previamente definido como medio para el control de SI.
Destinatario	OTI
Formula	número de actividades programadas del plan de SI / número de actividades realizadas del plan de SI
Escala	Porcentaje
Nivel para el cumplimiento	80%
Frecuencia de medición	Anual
Fuente de datos	Oficial de Seguridad de la Información, auditorías internas
MEDICIÓN	
$IND OTI SEG 01 = \frac{\text{Numero de actividades programadas en el plan SI}}{\text{Numero de actividades realizadas del plan SI}}$	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Medición anual con corte diciembre

Fuente: OTI



ACTUALIZACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - ADR



El campo
es de todos

Minagricultura

10. BIBLIOGRAFIA

- Decreto 612 . (4 de ABRIL de 2018). <https://www.funcionpublica.gov.co/>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85742>
- Decreto 1008 del 14 de junio. (14 de junio de 2018). <https://www.mintic.gov.co/>. Obtenido de https://normograma.mintic.gov.co/mintic/docs/decreto_1008_2018.htm
- FURAG -MIPG. (20 de Abril de 2021). <https://www.funcionpublica.gov.co/>. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI. (22 de Febrero de 2021). <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/>. Obtenido de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-162625_recurso_1.pdf
- NTC-ISO/IEC 27001:2013. (11 de Diciembre de 2013). *Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2013*. Recuperado el 1 de Septiembre de 2018, de 2013-12-11: https://www.icontec.org/eval_conformidad/certificacion-iso-27001-sistemas-de-gestion-de-seguridad-de-la-informacion/